PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ACEPTACIÓN DE TARJETAS AMERICAN EXPRESS

T Í T U L O I 1

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS 2

CAPITULO I: CONDICIONES PARA LICITAR 2

CONDICIÓN 1ª.- OBJETO. 2

T Í T U L O I

www.metromadrid.es
Avda. de Asturias 4. 28029, Madrid

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

CAPITULO I:

OBJETO.

El objeto de la contratación es la aceptación de las tarjetas American Express en las operaciones de compra de títulos de transporte en los puntos de venta de Metro de Madrid S.A., en adelante METRO, y la validación en elementos de control de viaje mediante la utilización de las tarjetas emitidas por American Express.

En concreto, en este pliego se recogen las condiciones técnicas que han de regir la contratación para la aceptación por parte de Metro de Madrid, S.A., en adelante METRO, de las tarjetas gestionadas por American Express Payments Europe S.L, en adelante AEPE.

El contrato contempla las operaciones de compra en los puntos de venta de Metro de Madrid, así como, en el supuesto de que durante la vigencia del contrato se implantara, la venta de títulos de transporte por internet y el procesamiento de estas transacciones de venta de títulos a través de la utilización de "pago seguro" con el protocolo unificado de comercio electrónico (PUCE).

De la misma forma, también es objeto de contrato, si llegará a implantarse estando vigente, las operaciones de pago con tarjeta bancaria en los elementos de control de peaje (torniquetes) basado en el modelo MTT (Mobility & Transport Transaction) de VISA.

TERMINALES DE VENTA

METRO dispone de un sistema de máquinas de venta con pago electrónico conectadas, a través de una red de comunicaciones privada, con un sistema centralizador para operaciones EMV.

El sistema centralizador de operaciones está basado en la aplicación Onesait Payments (antes NetPlus), actuando como sistema de Transferencia Electrónica de Fondos (TEF), del fabricante INDRA que está a su vez conectado a través de líneas TCP/IP con el centro procesador REDSYS, mediante la utilización del protocolo unificado de comercio adaptado a EMV. Este sistema canaliza el procesamiento de las transacciones de pago con tarjeta AMEX efectuadas por METRO.

Es requisito imprescindible que AEPE realice sus operaciones a través de este sistema, de tal forma que no se requieran cambios en la infraestructura tecnológica de METRO existente actualmente.

Dado que el sistema de METRO está certificado con REDSYS, tanto en protocolo como en marcas, (para los lectores PAX versión PUC 5.5.7 y PUP 1.9 y para los lectores Verifone versión PUC 5.5.6 y PUP 1.9.0) la propuesta del licitador no debe exigir que haya certificaciones adicionales con el procesador y/o las marcas.

Se ha de tener en cuenta para la elaboración de la oferta los siguientes aspectos:

www.metromadrid.es
Avda. de Asturias 4. 28029, Madrid

- Todas las operaciones realizadas por METRO serán gestionadas en modo “on-line” en terminales de pago adaptados para la utilización de tarjetas chip y preparados para la utilización de PIN, siguiendo el Protocolo Unificado de Comercios. Las operaciones realizadas a través de Internet se harán en modo garantizado a través de la participación de METRO en el Programa American Express SafeKey (sólo operaciones autorizadas y autenticadas por American Express como entidad emisora de la Tarjeta).

- METRO procesará todas las operaciones a través de su pasarela de pago, no utilizándose TPV virtual de AEPE, en el caso de pagos por internet.

- METRO podrá acordar limitar en importe máximo admitidoº

  por tarjeta y un máximo de operaciones diarias, pudiendo ser objeto de modificación durante la vigencia del contrato.

- METRO no asumirá la retrocesión de las operaciones en las que haya seguido la operativa y el protocolo establecido.

- METRO establecerá los títulos de transporte e importes para los que podrá hacerse uso de este medio de pago.

- Los cargos en disputa o devolución de operaciones ante reclamaciones de los titulares de Tarjetas estarán condicionados a la documentación justificativa de la transacción aportada por METRO. En esta situación AEPE solicitará a METRO los justificantes, que deberán ser aportados antes de 14 días.

- En los casos de anulaciones, devoluciones o retrocesiones por cualquier causa se realizará el reembolso del importe total de la operación, incluyendo la Tasa de Descuento aplicada a la transacción.

PAGO CON TARJETA EN TORNIQUETES

Metro ha iniciado un proyecto para la implantación del pago con tarjeta bancaria en los elementos de control de peaje (torniquetes), basado en el modelo MTT (Mobility & Transport Transaction) de VISA, que deberá ser homologado por las marcas previamente a su puesta en explotación.

Este sistema almacenará durante un periodo de tiempo a determinar, las validaciones realizadas con tarjetas bancarias en los equipos de Control de Peaje de toda la red de METRO. A la finalización del periodo, un BackOffice calculará para cada una de las tarjetas bancarias utilizadas por los viajeros las validaciones realizadas, obteniendo de esta forma la tarifa a aplicar para cada uno de los viajes acometidos. Una vez realizado este cálculo, se gestionará el cobro por medio de la Pasarela de Pagos Onesait Payments, agrupando la totalidad del coste en una única transacción.

En líneas generales el proceso de validación y pago en el torniquete deberá seguir el siguiente flujo:

www.metromadrid.es
Avda. de Asturias 4. 28029, Madrid

- El lector EMV debe contener el algoritmo de cifrado que se encarga de generar el hash a partir del PAN (Primary Account Number) de la tarjeta física del banco. En el caso de tarjetas virtualizadas se debe generar el hash a partir del PAR (Payment Account Reference).
- El usuario hace un tap en el lector EMV.
- Si la tarjeta es ODA (Offline Data Authentication), no está caducada y no está en la lista negra se permite el paso al cliente.
- El lector genera el hash enviándoselo a la pasarela de pago y al BackOffice.
- Si la tarjeta está en lista negra:
    - El lector deniega el paso.
    - El lector envía una petición de cobro a la pasarela (supertap).
    - Si el cobro es OK se envía una petición al BackOffice para sacar de lista negra la tarjeta de banco.
- El lector consulta con el BackOffice si es la primera vez que se usa esta tarjeta.
    - Si es la primera vez que se usa.
        - El lector envía a la pasarela la verificación (AVR-Account Verification Request) de primer uso.
        - La pasarela envía al BackOffice si el AVR es OK o KO.
            - Si el AVR es KO, el BackOffice mete en lista negra la tarjeta de banco.
                - El BackOffice distribuye a los lectores EMV las listas negras.
- El BackOffice es el responsable de gestionar las nuevas verificaciones de las tarjetas según la normativa Transit de cada Marca.
- Las operativas de verificación de primer uso y verificaciones periódicas se realizarán en función de la Marca de la tarjeta (VISA, MasterCard, AMEX, etc.).

DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de cuatro (4) años

PAGO DE COMISIONES

AEPE abonará el importe neto de las transacciones efectuadas con Tarjetas American Express, una vez deducido el importe correspondiente a la tasa de descuento establecida en el contrato, dentro de los 5 días hábiles desde la fecha de captura de la transacción por parte de AEPE, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente titularidad de METRO que en cada momento se determine.

INFORMACIÓN A SUMINISTAR:

AEPE deberá proporcionar a METRO, información diaria sobre todas las transacciones realizadas y las comisiones aplicadas, de forma que pueda ser verificado el descuento establecido, conforme a las comisiones ofertadas. Esta información se considera imprescindible para poder realizar el adecuado seguimiento del contrato y estará contenida en el fichero EPA Global (GRRCN) disponible para descarga a través de SFT (“Secure File Transfer”).

www.metromadrid.es
Avda. de Asturias 4. 28029, Madrid

En el caso que para procesar las operaciones efectuadas con las tarjetas American Express, fuera necesario conocer los Bines de las mismas, AEPE debe actualizar esta información a METRO periódicamente.

Madrid, a 5 de septiembre de 2023

www.metromadrid.es
Avda. de Asturias 4. 28029, Madrid